

# 10. APÉNDICE

## OPINIONES ALTERNATIVAS Y SUGERENCIAS DE LA XVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Para cumplir el marco normativo que regula la Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se alinea con la Agenda 2030 y con el Plan Nacional 2019-2024; a su vez, la Agenda Legislativa se vincula a estos instrumentos para perfilar un ejercicio de planeación democrática que es la hoja de ruta para el desarrollo futuro de Baja California Sur.

Derivado del compromiso adquirido con la sociedad sudcaliforniana de ejercer con responsabilidad las facultades del Ejecutivo Estatal, en el marco de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur en el Artículo 14, el Plan Estatal de Desarrollo fue presentado al Congreso del Estado, el 4 de febrero de 2022.

Después de un análisis minucioso al documento propuesto por el titular del Poder Ejecutivo, se concluyó que cumple y atiende todas y cada una de las previsiones legales.

El oficio de fecha 24 de febrero 2022 signado por la diputada Lorena Marbella González Díaz, presidenta de la diputación permanente y por el diputado José María Avilés Castro, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se concluyó que la Agenda Legislativa Común 2021-2024 de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado refleja una coincidencia temática con el Plan Estatal de Desarrollo para Baja California Sur 2021-2027.

Lo anterior implica un trabajo institucional vinculado con la agenda del Poder Legislativo actual sobre bases concretas de coadyuvancia institucional y de acuerdo con la división de poderes, el respeto y la responsabilidad por ámbito de competencias.

Las propuestas que legisladoras y legisladores hicieron llegar, en lo sustancial se refieren a:

- Fortalecimiento de la Hacienda Pública.
- Aplicación de la Reforma conocida como 3 de 3.

- Sistema de Justicia Laboral.
- Protección de niñas, niños y adolescentes.
- Población indígena, migrantes y afromexicanos.
- Desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.
- Reforma político electoral.
- Desarrollo sustentable.
- Centro de Justicia para Mujeres.
- Fomento al empleo para personas jóvenes.
- Identidad y tradiciones.
- Leyes para comedores comunitarios, donación altruista de alimentos, energías renovables, cambio climático, gestión de residuos. Así como reformas a las leyes de adquisiciones, obras públicas, fiscalización y rendición de cuentas.

Corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal ejecutar el PED 2021-2027 y dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, para lo cual se realizarán los programas sectoriales y estatales a mediano y largo plazo en coordinación con el gobierno federal y los municipales de nuestra entidad y, en materia de participación ciudadana, mediante la concertación con los sectores social y privado.

El Ejecutivo agradece la participación del H. Congreso del Estado por introducir iniciativas, mejoras y responsabilidades compartidas en temas que serán atendidos como parte de los programas sectoriales y estatales, aquellas que nos han recomendado y las que dimanen de los trabajos colegiados.

Las dependencias y entidades del gobierno estatal realizarán las previsiones necesarias para la asignación de recursos en los programas y presupuestos, conforme la normatividad que emite la Secretaría de Finanzas y Administración.

# AGRADECIMIENTOS

El Gobernador del Estado de Baja California Sur, Víctor Manuel Castro Cosío, agradece y reconoce a la ciudadanía que participó en el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a través de las diferentes vertientes del proceso de Consulta Ciudadana en las cuales se recibieron las propuestas y opiniones que fueron base para la formulación del presente documento, así como a los diferentes actores involucrados de los sectores público, social y privado por sus valiosas contribuciones.

En el mismo sentido, expresa su agradecimiento a los participantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS) que participaron en su elaboración.

A todos los que hicieron posible que este Documento fuera integrado por temas de interés para la sociedad Sudcaliforniana, apreciamos su compromiso y reconocemos su valioso esfuerzo.

## **Particularmente a las siguientes Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Colectivos:**

Ayuda a Corazón de Niño, A.C.  
BCSicletos Colectivo de Ciclismo Urbano A.C.  
Kumi A.C.  
Sociedad de Historia Natural Niparajá A.C.  
Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental A.C. (CERCA)  
La Paz es Diversa BCS A.C. y Aliadxs Los Cabos A.C.  
Por un Mejor Sudcalifornia  
Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz A.C.  
Iniciativa por los Mares y las Costas de México  
Colectivo Dulce Recuperación (Atención a la Diabetes)  
Centro de Biodiversidad Marina y la Conservación A.C. (CBMC)  
Comunidad Sudcaliforniana de Divulgadores de la Ciencia A.C.  
Clínica de Herida San Lázaro  
Naciones Ancestrales A.C.  
SIM Servicio de Internet Minita  
La Lectura nos Une  
Maratón de Vida A.C.  
Mitsubishi México S.A. De C.V.  
Colegio de Psicólogos de Baja California Sur  
Orcas Explora tu mundo A.C.  
Colectivo Amigos de 4 Patas (Grupos de Rescatistas)  
Colectivo de la Defensa de los Derechos Animales  
Colectivo La Duna A.C.  
Red de Mujeres para la Igualdad Sustantiva de BCS  
Mujeres en Acción A.C.  
Centro Cultural Esperanza Rodríguez A.C.  
Colectivo De Mujeres en Red de Feministas  
Onco Reto A.C.  
Asociación de Diabéticos A.C.  
Consejo Organizaciones de Indígenas de B.C.S.  
Asociación de Oaxaqueños



## **Así como la colaboración para integrar los Ejes Transversales:**

### **Igualdad de Género**

Coordinación de Asesores de la Oficina del Ejecutivo  
Lorella Castorena Davis  
Diana Lizeth Cuevas Angulo  
Mónica Jasís Silberg

### **Derechos Humanos**

Coordinación de Asesores de la Oficina del Ejecutivo  
Elías Manuel Camargo Cárdenas  
Rosa Nolzuly Almodovar Gracia  
Yuma Victoria Pérez Cuevas  
Aldo Fabricio Arraut Cortés  
Alejandro Antonio Torres Nevarez  
Omar Ojeda López  
Eliseo Verdugo Espinosa

### **Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

Coordinación de Asesores de la Oficina del Ejecutivo  
Laura Sofia Villa Urías  
Rodrigo Francisco Rebolledo Ramírez

### **Democracia Participativa para la Gobernanza**

Coordinación de Asesores de la Oficina del Ejecutivo  
Lucía Frausto Guerrero  
Alma Lidia Cota Ojeda

### **Sustentabilidad y Cambio Climático**

Coordinación de Asesores de la Oficina del Ejecutivo  
Martha Micheline Cariño Olvera  
Alejandro Flores Márquez  
Gabriela Flores Tom  
Mario A. Escalera

---

### **Corrección de Estilo:**

Ramón Cuéllar Márquez  
Francisco Malagamba Ansotegui

### **Diseño y Producción:**

Unidad de Comunicación Social del Gobierno del  
Estado de Baja California Sur  
Vladimir Torres Navarro  
Iván Heliodoro Ramírez Saavedra  
Lillian Michelle Carreón Hernández

### **Diseño Editorial:**

Gabriela Astorga Sáenz  
Miriam Márquez Simental  
Adriana Borges Sánchez

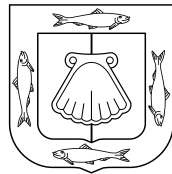
### **Fotografía:**

Marco Antonio Agúndez Gámez  
Miguel Ángel Durán Santoyo



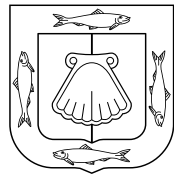
**PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO**  
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027

El presente documento ha sido diseñado con tipografía inclusiva para un gobierno abierto. La tipografía Atkinson Hyperlegible ha sido desarrollada específicamente para incrementar su legibilidad. Todas las tipografías utilizadas en este documento son de licencia libre. / Licencias stock utilizado: Shutterstock 191913491 / Freepik: stcom1711, wavebreakmedia\_micro, sewcream, nirat.pix, rawpixel, User786, yupachingping, stcom1711, shangarey, chormail, kostikova, lovelyday12, jcomp, shutterphu, crackitbiology.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 2022



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**



**PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO**  
BAJA CALIFORNIA SUR